Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR/ES: **GARCIA, MARYLIN PATRICIA**

DOMICILIO: **PTE. PERON ESQUINA LAVALLE– (VILLA ANGELA) CHACO**

CARÁCTER: LEGAL/CONSTITUIDO

N° ORDEN	EXP.N°	FUERO	JUZGADO	SECRETARIA	COPIAS
SP454	**79/2019**	**FISCAL**	**JUZGADO FEDERAL DE SAENZ PEÑA**	**Secretaria Dra. SUSANA VANESA BOTTEGONI**	**NO**

Hago saber a Ud. que en expediente caratulado: *"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ GARCIA, MARYLIN PATRICIA s/ EJECUCIÓN FISCAL - PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO"*, que tramita por ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle Mitre N° 369, a cargo del Dr. Miguel Mariano Aranda, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Susana Vanesa Bottegoni, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente DICE: *"/// Presidencia R.S. Peña, 20 de Diciembre del 2021.- AUTOS Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Tener al demandado por constituido domicilio procesal en los Estrados del Juzgado, donde en lo sucesivo se lo notificará de las providencias que correspondan en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C.N. 2) MANDAR LLEVAR adelante la ejecución hasta que la actora obtenga el pago íntegro de la capital que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS ($7.530.50) con más los intereses legales correspondientes (art. 92 de la Ley N° 11.683 con su modificatoria Ley N° 25.239). 3) IMPONER las costas al demandado, en virtud de lo normado por el art. 68 y 558 del C.P.C.C.N. A tal fin regulo los honorarios de la Dra. MARIELA B. KAPETINICH en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON DIECISIETE CENTAVOS ($1.423.17) equivalente a 0.22 UMA,, en el doble carácter y con más IVA si correspondiere de acuerdo a los arts.1, 3, 10, 11, 16, 19, 20, 21, 29 inciso "f", 34, 56 y 58 de la Ley N° 27.423.. 4) NOTIFICAR por cédula al domicilio real del demandado, cuyo proyecto estará a cargo de la actora. 5) NOTIFIQUESE a Caja Forense.- 6) REGISTRESE, NOTIFIQUESE y PROTOCOLÍCESE..".-. Fdo. Dr. Miguel Mariano Aranda. Juez Federal Subrogante.-* ----------

Asimismo se le notifica que se ha trabado embargo general sobre fondos y valores que el demandado pudiera tener hasta cubrir las sumas reclamadas en concepto de capital y que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas.

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los arts. 92 y 100 inciso e) de la Ley N° 11.683 (t. o. en 1998 y sus modificaciones).

QUEDAN UDS. NOTIFICADOS
RESISTENCIA 03 de Febrero de 2022

Dependencia Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Domicilio: Arturo Illia N° 564 - Resistencia – Chaco
T.E. 0362/4426499 / 3624854801 / mkapetinich@trabajo.gob.ar

Kapetinich Mariela Beatriz
Abogada - M.P N° 3113 - S.T.J.Ch.
T° 85 - F° 542 C.S.J.N.
A T Resistencia M T E y S S

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EN _____ A LOS ____ DIAS DEL MES DE _____ DE _____ SIENDO LAS ____ HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE EL/LOS INTERESADO/S Y RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS LA PERSONA QUE DIJO SER _____ Y QUE AQUEL/LLOS SI/NO VIVE/N ALLI, PROCEDÍ A NOTIFICARLE LA RESOLUCIÓN N° _____ HACIENDOLE ENTREGA DE ____ DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE CON/SIN COPIA EN (____ fs.) PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO SI/NO FIRMO.

(FIRMA Y SELLO OFICIAL NOTIFICADOR)

EN CIUDAD DE Villa Angela A LOS 18 DÍAS DEL MES DE Marzo . DE 2022 SIENDO LAS 9:20 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO Y REQUERIDA LA PRESENCIA DE LA DEMANDADA NO RESPONDIENDO PERSONA ALGUNA AL LLAMADO DE LA PUERTA. EN ESTE ACTO PROCEDÍ A NOTIFICAR LA Cedula FIJANDO EN LA PUERTA DE ACCESO UN DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE JUNTO CON LA COPIA DE RESOLUCION EN (01 fs.) .- CONSTE.-

(FIRMA Y SELLO OFICIAL NOTIFICADOR)

RAMON ALBERTO GOMEZ
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
A T Resistencia

En Villa Angela a los 17 días del mes de Marzo de 2022 siendo las 16.20 horas, el actuante, Sr. Gomez Ramon Alberto, Oficial de Justicia "Ad Hoc" y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 339 del CPCCN, en los autos caratulados: **"MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/** García Marylin **S/ EJECUCION FISCAL" EXP. N°** 79/2019.., que tramita por ante el JUZGADO FEDERAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA a cargo del Juez Subrogante Dr. Miguel Mariano Aranda,, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Vanesa Bottegoni, sito en la calle Mitre N° 369 - (3700) PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, Chaco se constituye en el domicilio de la demandada SR/A. García Marylin ..Sito en Peron esquina Lavalle..., no pudiendo practicar la notificación de autos por no responder persona alguna al llamado de la puerta. Se hace saber a García Marylin que el día 18 del mes Marzo de 2022 a las 9.20 horas, me constituiré nuevamente a efectos de practicar la notificación y citación ordenada conforme lo establece el artículo precedentemente citado y en concordancia con el artículo 141 del CPCCN.- Conste.-

RAMON ALBERTO GOMEZ
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
A T Resistencia

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA BEATRIZ KAPETINICH
Date: 2022.03.29 08:14:29 ART